

Notas sobre la situación de los Guaraní en el Paraguay contemporáneo.

Marilin Rehnfeldt¹

Resumen:

La propuesta es presentar las principales características de las diferentes comunidades Guaraní en el Paraguay actual, centrándonos en el impacto hacia el interior de las mismas del avance de la sociedad nacional. Considerando especialmente la influencia de las leyes indigenistas del Paraguay para complementar idéntica lectura para el caso de los Guaraní en Argentina.

Introducción

El excelente artículo de la colega Ana Gorosito sobre la situación de los Guaraní de Misiones y el efecto que ha tenido sobre esta población la implementación de la Ley de Emergencia Territorial N° 26160, me lleva a reflexionar sobre los procesos socioeconómicos tan similares que están ocurriendo en nuestros países, sobre todo en la región que abarca tanto la provincia de Misiones como la Región Oriental del Paraguay y la forma en que los mismos afectan tan negativamente sobre la población Guaraní.

En el Paraguay viven aproximadamente 85.000 indígenas, descendientes de los habitantes originarios de estas tierras. Están distribuidos en 20 etnias, agrupadas en 5 familias lingüísticas y asentadas en las dos regiones en que está dividido el territorio paraguayo: el Chaco y la Región Oriental.

La familia lingüística tupí-guaraní es la que cuenta con mayor número de miembros; pertenecen a la misma los Mbya, los Avá Guaraní, los Pai Tavytera y los Ache -que habitan la Región Oriental - y los Guaraní Occidentales y Guaraní Ñandeva, que se localizan en el Chaco. La población Guaraní actual es de aproximadamente 40.000 habitantes y la mayoría se localiza en la Región Oriental. Cada etnia tiene su especificidad histórica, cultural y social, sin embargo, se utiliza el criterio lingüístico para agruparlas bajo el término genérico de Guaraní.

¹ Licenciada en Educación por la Universidad Católica de Asunción, Magíster en Antropología Social por la Universidad de Lawrence, Kansas, Profesora en la Universidad Católica de Asunción. Ha realizado y realiza trabajos sobre problemática indígena en Paraguay, principalmente en relación con el pueblo Mbyá Guaraní, referentes a etnohistoria, derechos territoriales y educación intercultural.

Un rasgo que caracteriza al Guaraní es su continuo enfrentamiento a la hegemonía del mundo colonial y su resistencia a la asimilación a las sociedades nacionales. El concepto guaraní de cultura, como forma de organizar una conciencia de la diferencia, se convirtió en un instrumento de resistencia a la colonización a lo largo de la historia de este pueblo².

Los caminantes de la selva

Los Guaraní fueron descritos por el antropólogo Paul Radin como un “Pueblo de caminantes”. La movilidad, dentro de cierta área conceptualizada como su territorio, es un elemento que ha aparecido como una constante y como parte del proyecto histórico de los Guaraní. Las migraciones antiguas y modernas se deben a un sinnúmero de motivos políticos, económicos, sociales y religiosos: visitar a parientes, establecer casamientos y alianzas entre las comunidades o buscar nuevas tierras para el cultivo. La migración actual es, sin embargo, cada vez más, una respuesta a situaciones de crisis debido a la presión de la frontera agrícola sobre las comunidades.

Los Guaraní actuales parecen concentrar su esfuerzo en garantizar y mantener un lugar donde - ellos y sus descendientes - puedan “vivir tranquilos”; esto es, donde puedan reproducir su cultura, su *ñandereko*, sin interferencias externas. La movilidad de la población guaraní, también guarda dependencia de las limitadas condiciones territoriales; muchas aldeas, por ejemplo, ya no tienen tierras suficientes para el sustento de las familias y los indígenas se ven obligados a buscar lugares alternativos de refugio.

La Región Oriental del Paraguay, que hasta hace unas décadas estaba cubierta por una densa selva húmeda y subtropical de suelos fértiles y una generosa hidrografía, ha sido el territorio tradicional guaraní en el Paraguay.

Los Mbya Guaraní, ocupan una amplia zona que abarca unos 100.000 Km de Norte a Sur de la Región Oriental. Los indígenas *Caagua* o monteses, antepasados de los Mbya actuales, fueron los que con mayor vigor resistieron a la colonización española. La población Mbya Guaraní actual es de 14.324 habitantes y casi la mitad de las comunidades carece de tierras propias (DGEEC, 2003).

² *Ñande reko* "nuestra forma de ser", es la definición guaraní de cultura.

Hasta hace unos 30 años, los indígenas Mbya, en el Paraguay, estaban divididos en seis unidades geográficas y socio políticas. Cada unidad respondía a un líder zonal y tenía sus territorios bien delimitados. En la actualidad, esta estructura política está cambiando rápidamente y surgen nuevos y distintos tipos de liderazgo que responden a las nuevas formas de ocupación territorial y a la influencia que la ley indigenista paraguaya (904/81) tiene en la conformación de nuevos liderazgos indígenas.

Los Avá Guaraní fueron también denominados Chiripa, Avá Katuete "verdaderos hombres", en la literatura etnográfica. Se mueven dentro de un área aproximada de 10.000 km²; sus fronteras territoriales tradicionales abarcan el río Jejuí al Norte, el río Acaray al Sur, el río Paraná al Este y el río Corrientes al Oeste. Los Avá mantienen una identidad étnica y una organización social particular a pesar del estrecho contacto que establecen con la sociedad nacional. La población actual de los Avá Guaraní es de 13.430 habitantes. El 24% de las comunidades Avá no cuenta con tierras tituladas a su nombre (DGEEC, 2003).

Tradicionalmente, los Aché ocupaban los montes altos de la Región Oriental, una zona de unos 5.000 km², aproximadamente. Estos indígenas, de tradición cultural cazadora/recolectora, hablan un idioma de filiación lingüística guaraní. Desde la década del 50, los Ache fueron despiadadamente perseguidos por diversos sectores de la sociedad nacional paraguaya. Luego de años de resistencia, los Ache fueron finalmente reducidos a vivir en unos pocos asentamientos y obligados a abandonar su modo de vida tradicional, para dedicarse a la agricultura sedentaria y al trabajo asalariado en los establecimientos agrícolas circundantes.

La población Pai Tavyterá es de 13.132 habitantes. El nombre de la etnia significa "habitantes del centro de la Tierra". Sus comunidades se encuentran al Norte del río Jejuí hasta la cordillera del Amambay. La fortaleza y el vigor de sus organizaciones comunitarias, a pesar de las múltiples presiones de la sociedad nacional envolvente, se reflejan en la situación de tenencia de la tierra: de las 51 comunidades existentes, 42 poseen tierras propias.

Economía guaraní y economía de frontera

La economía de los Guaraní de la Región Oriental, está organizada en torno a la producción de subsistencia e intercambio dentro de la unidad doméstica, y se basa en el uso de una gran diversidad de recursos naturales que son utilizados tanto por hombres como por mujeres. Los Guaraní desde tiempos remotos practican la agricultura de tala y quema, siendo el maíz y la mandioca dulce los principales productos. La caza, pesca y la recolección son también complementos importantes. En la actualidad, la pesca es la actividad que provee de alimentos con mayor regularidad puesto que la caza ha disminuido considerablemente por la desaparición de los bosques de la región Oriental. La recolección sigue siendo fuente de ingreso muy importante para los Guaraní (Rehnfeldt y Kretschmer, 2004)

Cada familia indígena guaraní mantiene huertas familiares, cuyo promedio es alrededor de media hectárea. La recolección de recursos del bosque, comprende una variedad enorme de actividades, desde la recolección de cítricos y yerba mate, hasta el acopio de plantas medicinales. Gran parte de este trabajo ha sido caracterizado como de "extracción extensiva", organizado en torno a los recursos bióticos de cosecha natural, dispersos a lo largo de toda la selva (Reed, 1989).

La situación de los Guaraní en Paraguay, se vio afectada profundamente debido a la expansión de la frontera agrícola y la ocupación de su hábitat tradicional por diferentes proyectos de colonización, enmarcados en la política de modernización agraria del Estado paraguayo que comienza hacia 1960. La construcción de las Represas hidroeléctricas de Yacyreta e Itaipú - décadas de 1970 y 1980-, tuvieron un efecto sumamente negativo al inundar gran parte de las comunidades Guaraní de la Región. En esa misma época se inicia una masiva venta de tierras fiscales a latifundistas, empresas agropecuarias y forestales. Todo ello, sin considerar que esas tierras estaban habitadas por pueblos indígenas.

El contacto con la sociedad paraguaya fue sumamente destructivo para la economía de los indígenas Guaraní. En primer lugar, fueron despojados de sus tierras tradicionales y, en segundo lugar, la gran deforestación, que se produjo como consecuencia del avance colonizador, acabó con la fauna y flora silvestres, medios básicos de subsistencia.



Al desaparecer las posibilidades de desarrollar su economía tradicional, los Guaraní tuvieron que combinar múltiples estrategias económicas para sobrevivir, aprovechando todas las posibilidades a su alcance. Estudios recientes dan cuenta que en la mayoría de las comunidades guaraní se practica una serie de actividades económicas como la caza, la pesca, la recolección, la artesanía, la agricultura, la cría de animales menores y el trabajo asalariado. La diferencia estriba, fundamentalmente, en el peso que tiene una actividad determinada en comparación con las otras, pero todas están presentes (Rehnfeldt y Kretschmer, 2004)

Situación legal de las tierras Indígenas

Aunque las Leyes Indigenistas internacionales ratificadas por el Paraguay y la Constitución Nacional del año 1992 reconocen el derecho de los pueblos indígenas a recuperar sus territorios tradicionales, este derecho no se puede ejercer en la práctica por las contradicciones existentes en las mismas leyes indigenistas paraguayas.

En su Art. 64, la Constitución Nacional garantiza que los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad de la tierra en extensión y calidad suficiente para la conservación y el desarrollo de “sus formas peculiares de vida”. El Convenio 169 de la OIT, ratificado por el Congreso de la República del Paraguay en 1993, reconoce, entre otros, el derecho de los pueblos indígenas al territorio propio.

La Ley 904/81 “Estatuto de las Comunidades Indígenas”, sin embargo, no hace mención a los conceptos de Pueblo y Territorios indígenas sino a los de “Comunidades indígenas” y peor aún, “Parcialidades indígenas”. En el artículo primero, la citada Ley garantiza la tenencia de tierra a las comunidades indígenas, el doce faculta al Instituto Nacional del Indígena a reconocer los liderazgos indígenas, el artículo catorce especifica que el asentamiento debe ser sobre el territorio tradicionalmente ocupado por los indígenas, el artículo veinte prevé que el título de la tierra será comunal y el dieciocho estipula un mínimo de 20 hectáreas por familia para la Región Oriental y un mínimo de 100 hectáreas por familia para la región Occidental.

Aún más limitante es la Ley 1.372/ 88 que Establece un Régimen para la regularización de los asentamientos de las comunidades indígenas. Esta ley define a los asentamientos



de comunidades indígenas como: “...un área física conformada por un núcleo de casas, recursos naturales, cultivos, plantaciones y su entorno, ligados en lo posible a su tradición cultural”

El efecto de estas leyes implicó que el concepto de territorio tradicional indígena fuera modificándose de tal manera que terminó siendo definido como “núcleo de casas y los recursos de su entorno” enunciación que de ninguna manera representa el modo tradicional indígena de ocupación del espacio.

En la práctica, la superficie mínima de 20 hectáreas por familia, que establece la Ley 904/81, se transforma en la mayoría de los casos, en una superficie máxima de 20 hectáreas por familia. Esta dimensión no es de ninguna manera suficiente para asegurar tan siquiera la supervivencia de las comunidades y mucho menos asegura que puedan “desarrollar y preservar su identidad étnica” como manda la Constitución Nacional.

Un efecto claro de la Ley 904/81, es que a pesar de que esta Ley fuera ya promulgada hace 25 años, aún hoy día casi la mitad de las comunidades indígenas del Paraguay carece de tierras propias. El 44 % de las tierras que ocupan las comunidades siguen perteneciendo al Estado Paraguayo. Un 32% de las tierras pertenecen a empresas o estancias y la Iglesia es dueña de un 7,4% de las tierras indígenas (Rehnfeldt y Kretschmer, 2004).

Desintegración y recomposición

El territorio para los Guaraní tiene significados socio políticos, religiosos y económicos, además se halla íntimamente ligado al *Tekoha Guasú*, o aldea grande. En el pasado, estos *tekoha Guasu* estaban conformados por grupos familiares, distribuidos en pequeñas aldeas cuyo tamaño y características permitían la plena subsistencia económica y eran el centro de la vida política y religiosa.

La tenencia de abundante tierra, con un medio ambiente adecuado, constituyó, desde tiempos antiguos, una de las condiciones indispensables para el bienestar de una comunidad guaraní. Las relaciones de intercambio y reciprocidad dentro de los *Tekoha*, creaban una red social fundamental para la existencia de las comunidades indígenas. La



vida comunitaria, basada en valores de generosidad, intercambio y reciprocidad, permitía que todos los miembros de una aldea mantuvieran una relativa homogeneidad económica. La tierra y los recursos naturales del *Tekoha* eran de propiedad comunitaria, no individual y todos los miembros tenían derecho a usufructo.

Cuando los territorios indígenas se perdieron por el avance de la frontera agrícola, y los efectos negativos de la ya citada Ley 904/81, el delicado balance que sustentaba las comunidades Guaraní desapareció y los grandes *Tekoha Guasu* se desintegraron, pero las pequeñas aldeas Guaraní supieron adaptarse a las presiones de la sociedad envolvente, modificando y recomponiendo la ocupación anterior del territorio a fin de preservar su autonomía cultural y su organización política y social.

Su organización política permite a los Guaraní adaptarse a los cambios impuestos desde el exterior sin que ello signifique perder su autonomía. A pesar del surgimiento de nuevos liderazgos, nacidos bajo la influencia de la Ley indigenista paraguaya, la organización política guaraní, basada en el liderazgo tradicional y religioso, sigue teniendo vigencia, permitiendo y preservando la independencia de las comunidades. La religión tradicional continúa siendo el sostén principal de la vida comunitaria guaraní, a pesar de las innumerables presiones que recibe de diferentes sectas religiosas cristianas.

La fluidez y plasticidad de la organización social guaraní les permitió convivir con las innumerables presiones de la sociedad mestiza envolvente sin perder su identidad cultural ni renunciar a sus reivindicaciones históricas como pueblos indígenas ante el estado nacional. Los Guaraní de hoy día recurren a su historia, su territorio y su religión para crear, conservar y fortalecer un espacio simbólico de identidad colectiva que les permita seguir siendo diferentes y demandar ser reconocidos en su singularidad.

Bibliografía

DGEEC (2003). *Censo Nacional Indígena de Población y Vivienda 2002. Pueblos Indígenas del Paraguay. Resultados Finales*. Fernando de la Mora. DGEEC.

Reed, Richard (1989): “*Perspectivas ecológicas de las relaciones de fronteras en el Paraguay*”. Suplemento Antropológico. Vol XXIV, nº 1. Asunción. CEADUC.



Rehnfeldt, Marilin y Kretschmer, Regina (2004): *Tierra, migración y economía. Análisis de datos proporcionados por el Censo Indígena 2002*. Fernando de la Mora. DGEEC.